RESOLUCIÓN N.º0041

SANTA FE, *"Año 2025-210 años del Congreso de los Pueblos Libres"*, 01/04/25

VISTO:

El Expediente N° 08030-0007969-2 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la Declaración de Interés al *"Seminario Internacional de 'Psicología del Testimonio: Memorias y recuerdos traumáticos'"*, a realizarse los días 4 y 5 de julio del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que "*es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial".*

Que se propicia declarar de interés al *"Seminario Internacional 'Psicología del Testimonio: Memorias y recuerdos traumáticos'"* a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 04 y 05 de julio del 2025.

Que en tal sentido, el artículo 19 del mencionado texto legal reza: *"El Defensor Provincial dirige y representa al Servicio Público Provincial de defensa Penal y es responsable de su organización y buen funcionamiento (...)", "establece la política de capacitación de los integrantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (...)"* (art. 21, inc. 22, ley 13014).

Que la capacitación en este tipo de actividades forman parte de los principios de actuación de los miembros de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en el marco de las previsiones del artículo 13 de ley 13014.

Que asimismo, el art. 16 bis de la Resolución N.º51/2017 y sus modificatorias establece: *"Las situaciones especiales que llegasen a plantearse dando motivo a pedidos de licencias no contempladas expresamente en esta reglamentación, serán, en cada caso, consideradas individualmente por la Defensoría Provincial, previa intervención del*

Secretario de Gobierno y Gestión Programática".

Que revistiendo tal actividad carácter de interés institucional, corresponde otorgar oportunamente licencia especial de conformidad con el art. 16 bis R51/17, a los agentes que concurran a la misma, así lo requieran y lo acrediten.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 13, inc. 10) y artículo 21 de la Ley 13014.

POR ELLO

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1: Declarar de Interés al *"Seminario Internacional 'Psicología del Testimonio: Memorias y recuerdos traumáticos"*, el cual tendrá lugar los días 04 y 05 de julio del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2: Registrar, comunicar y archivar.

FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL A/C